

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25421 *ORDEN de 20 de agosto de 1983 por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de julio de 1983, disponiendo el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 406.319/1981.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Supremo (Sala 4.ª) con el número 406.319, interpuesto por don Juan Torres Calvi, como heredero de doña Patrocinio Calvi Pruna, contra los acuerdos del Consejo de Ministros de fechas 29 de junio de 1978 y 8 de marzo de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 19 de febrero de 1983, cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallamos: Que, estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Torres Calvi, como heredero de doña Patrocinio Calvi Pruna y en beneficio de la comunidad hereditaria, contra los acuerdos del Consejo de Ministros de 29 de junio de 1978, por el que se impuso a dicha señora la multa de 25.870.471 pesetas, y el de 8 de marzo de 1981, por el que se denegó el recurso de reposición deducido contra aquél, desestimando la prescripción alegada, reducimos la expresada sanción a la cantidad de 6.331.539 pesetas, anulando dichos actos en cuanto la multa excede de esta cifra, sin especial declaración respecto a las costas del recurso.»

El Consejo de Ministros, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, en su reunión del día 27 de julio de 1983, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 8 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

25422 *RESOLUCION de 29 de julio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, Sociedad Anónima» (EMAYASA), para la construcción de un sifón en la desembocadura del torrente de la Riera, en la zona de servicio del puerto de Palma de Mallorca.*

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado con fecha 29 de julio de 1983, una autorización a «Emayasa», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Palma de Mallorca.

Destino: Construcción de un sifón en la desembocadura del Torrente de la Riera.

Plazo concedido: Noventa y nueve años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25423 *ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se autoriza la ampliación de tres unidades de pedagogía terapéutica (una de ellas para niños autistas), en el Centro privado de Educación Especial «Buenafuente», de Madrid.*

Ilma Sra.: El titular del Centro Privado de Educación Especial «Buenafuente» (código número 28022426), sito en calle Protasio Gómez, número 5, de Madrid, solicita ampliación de tres unidades de Pedagogía Terapéutica (una de ellas para niños autistas), en dicho Centro;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección de Educación Básica del Estado, Unidad Técnica de Construcción y la propia Dirección Provincial;

Vistos la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del

Estado» del 6 de agosto); las Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo) y 26 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril). Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar la ampliación de tres unidades de Pedagogía Terapéutica (una de ellas para niños autistas) en el Centro Privado de Educación Especial «Buenafuente» (código número 28022426), sito en calle Protasio Gómez, número 5, de Madrid, del que es titular don Italo César Romano Ureta, quedando constituido con seis unidades de Pedagogía Terapéutica (una de ellas para niños autistas) y una capacidad de 65 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma Sra. Directora del Instituto Nacional de Educación Especial.

25424 *ORDEN de 6 de julio de 1983 por la que se modifica Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Cuenca y Madrid.*

Ilma Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar. Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma Sra. Directora general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE CUENCA

MUNICIPIO: ALBARRATE DE LAS NOUEVAS. LOCALIDAD: ALBARRATE DE LAS NOUEVAS.
CODIGO DE CENTRO: 1500051
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CAMINO DE LAS ERAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SUPRESIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MEX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALCAZAR DEL REAL. LOCALIDAD: ALCAZAR DEL REAL.
CODIGO DE CENTRO: 1500053
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: JOSE VIGUA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SUPRESIONES: 1 MEX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MEX. E.G.B.

MUNICIPIO: BETETA. LOCALIDAD: BETETA.
CODIGO DE CENTRO: 1500056
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COARCAL.
DOMICILIO: PLAZA DEL GENERALISIMO 2.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SUPRESIONES: 1 MEX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MEX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: BUENACHE DE LA SIERRA. LOCALIDAD: BUENACHE DE LA SIERRA.
CODIGO DE CENTRO: 1500059
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: BUENACHE DE LA SIERRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SUPRESIONES: 1 MEX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CADAJUNQUESA. LOCALIDAD: CADAJUNQUESA.
CODIGO DE CENTRO: 1600062
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CADAJUNQUESA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
TRANSFORMACIONES: 1 DE PARVULOS SE TRANSFORMA EN 1 MEX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 2 MEX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: CADAPARES. LOCALIDAD: CADAPARES.
CODIGO DE CENTRO: 1600064
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CADAPARES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SUPRESIONES: 1 MEX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 4 MEX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.